

	PROCEDIMIENTO	Código : DGMPR020 Revisión : 08 Aprobado : C-SGI Fecha : 2016.06.10 Página : 1 de 17
	SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA	

1. OBJETIVO

Responder ante situaciones de emergencia en forma oportuna y adecuada, a partir de la identificación de:

- Los aspectos ambientales potenciales de las actividades, productos y servicios; así como prevenir y reducir los impactos ambientales que puedan estar asociados con ellos.
- Los peligros para la seguridad y salud en el trabajo; así como prevenir y reducir los riesgos que puedan estar asociados con ellos.

2. ALCANCE

Todos los procesos y actividades que puedan ocasionar un impacto ambiental así como riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, como consecuencia de incidentes ambientales y laborales potenciales y situaciones de emergencia.

3. DEFINICIONES

- 3.1 **Brigadistas:** Personal con vocación de servicio y capacidad física y mental para actuar en situaciones de emergencia.
- 3.2 **Coordinador de Brigadas:** Persona declarada como responsable de dar los lineamientos al Jefe de Brigada respecto de las acciones a tomar de acuerdo a su alcance y responsabilidad en conformidad con lo solicitado en los diferentes Planes de Emergencia.
- 3.3 **Desastre:** Conjunto de daños y pérdidas en la salud, fuentes de sustento hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza, cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales. Los desastres se clasifican de acuerdo a su origen (natural o tecnológico).
- 3.4 **Emergencia:** Estado de daño sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionado por la ocurrencia de un fenómeno natural o tecnológico que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- **Emergencia Natural:** Son aquellas originadas por la naturaleza tales como sismos, inundaciones, deslizamientos, erupciones volcánicas, huracanes, entre otros.
 - **Emergencia Tecnológica:** Son aquellas producidas por las actividades de las personas, pueden ser incendios, explosiones, derrames y fugas de sustancias químicas.
- 3.5 **Hoja de Datos de Seguridad de Materiales:** Una Hoja de Datos de Seguridad de Materiales (MSDS por sus siglas en inglés de Material Safety Data Sheet) es un documento que contiene información sobre los compuestos químicos, el uso, el almacenaje, el manejo, los procedimientos de emergencia y los efectos potenciales a la salud relacionados con un material peligroso. El fabricante del material prepara y redacta la Hoja de Datos de Seguridad de Materiales correspondientes.
- 3.6 **Incidente:** Evento(s) relacionados con el trabajo que dan lugar o tienen potencial de conducir a lesión, enfermedad (sin importar severidad) o fatalidad.
- **Nota 1:** Un accidente es un incidente con lesión enfermedad o fatalidad.
 - **Nota 2:** Un accidente donde no existe lesión, enfermedad o fatalidad, puede denominarse, cuasi pérdida, alerta, evento peligroso.
 - **Nota 3:** Una situación de emergencia es un tipo particular de incidente.
- 3.7 **INDECI:** Instituto Nacional de Defensa Civil, es el organismo central, rector y conductor del Sistema Nacional de Defensa Civil, encargado de la organización de la población, coordinación, planeamiento y control de las actividades de defensa civil.
- 3.8 **Incidente Peligroso:** Todo suceso que puede causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo, o a la población.
- 3.9 **Jefes de Brigadas:** Personal declarado como responsable de cumplir con los lineamientos dispuestos por el coordinador de Brigadas de acuerdo a su alcance y responsabilidad.
- 3.10 **Magnitud de Emergencia:**
- **Conato de Emergencia:** Es una situación que puede ser controlada y solucionada en forma sencilla y rápida por el personal y con los recursos técnicos que se dispone.
 - **Emergencia Parcial:** Situación que para su control se requiere la actuación de las brigadas. Generalmente se da una evacuación parcial.

	PROCEDIMIENTO	Código : DGMPR020 Revisión : 08 Aprobado : C-SGI Fecha : 2016.06.10 Página : 2 de 17
	SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA	

- **Emergencia General:** Situación que para su control se requiere de todos los equipos y medios de protección y control y las ayuda de medios externos, equipos y la actuación de las brigadas correspondientes. Generalmente se da una evacuación total.
- 3.11 **Personal Clave:** Personas de la empresa (Equipo Protección y Vigilancia - EPV, Equipo Gestión Integral de Salud - EGIS), o de organizaciones externas que participan las acciones de control de las Emergencias.
- 3.12 **Plan de Contingencia:** Procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cuál se tiene escenarios definidos como consecuencia de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, y aspectos ambientales significativos potenciales.
- 3.13 **Plan de Operaciones de Emergencias:** Conjunto de actividades de las diferentes fases del simulacro, planeamiento, preparación y ejecución y evaluación, que permite atender las emergencias en forma coordinada para la protección de la vida del trabajador.
- 3.14 **Simulacro:** Es el ejercicio programado por el Comité y Sub Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo, en campo donde el personal de la Empresa, contratistas, visitantes y toda persona que se encuentre en nuestras instalaciones, participan en una emergencia ficticia (prediseñada) para una determinada situación de emergencia.
- 3.15 **Simulación:** Es un ejercicio de escritorio que recrea una situación hipotética de desastre frente al cual los participantes deberán tomar decisiones basadas en la información que reciben durante el ejercicio.
- 3.16 **Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Órgano paritario constituido por representantes del empleador y de los trabajadores con las facultades y obligaciones previstas por las normas vigentes.
- 3.17 **Sustancias Químicas:** Sustancias provenientes de la transformación de una fuente natural mediante un tratamiento químico (ejemplo: pinturas, productos para limpieza y conservación, cilindros con gases) encontrándose en estado sólido, líquido o gaseoso. Pueden producir daño a la salud de las personas o perjuicio al medio ambiente al producirse un manejo inapropiado.
- 3.18 **Triaje de catástrofe:** Sistema utilizado para establecer las prioridades de atención y/o evacuación de las víctimas en caso de catástrofe, en base a su grado de urgencia.
- 3.19 **Zona de Triaje:** Corresponde al área física donde se ubican las víctimas cuando han sido rescatadas, se les realizará un examen físico para asignar prioridades de tratamiento y traslado a centros asistenciales más complejos. El área está a cargo del personal de salud (médico, enfermera).

4. DOCUMENTOS A CONSULTAR

- 4.1 Ley N° 28551 Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- 4.2 Ley N° 29664 Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres-SINAGERD y su reglamento.*
- 4.3 Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 4.4 DGMPR007 Procedimiento Comunicación Interna y Externa del Sistema de Gestión Integrado.
- 4.5 DGMIN003 Hoja de Datos de Seguridad.
- 4.6 DGMDA003 Comunicación de Incidentes - Situaciones de Emergencia del Alcance Sub Comité SST COP La Atarjea – Sede Principal – 3er y 1er Turno.
- 4.7 DGMDA004 Comunicación de Incidentes - Situaciones de Emergencia del Alcance Sub Comité SST COP La Atarjea – Sede Principal – 2do Turno.
- 4.8 DGMDA005 Comunicación de Incidentes - Situaciones de Emergencia del Alcance Sub Comité - Planta – 1er Turno.
- 4.9 DGMDA006 Comunicación de Incidentes - Situaciones de Emergencia del Alcance Sub Comité SST – Planta – 2do y 3er Turno.
- 4.10 DGMDA007 Comunicación de Incidentes - Situaciones de Emergencia del Alcance GGAR – PTAR Carapongo.
- 4.11 DGMDA008 Relación de Personal Técnico para Atención en Caso de Derrame de Residuos.

	PROCEDIMIENTO	Código : DGMPR020 Revisión : 08 Aprobado : C-SGI Fecha : 2016.06.10 Página : 3 de 17
	SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA	

- 4.12 DGMDA009 Comunicación de Incidentes – Situaciones de Emergencia por Derrame de Residuos en el COP La Atarjea y la Reserva Ecológica del Río Rímac.
- 4.13 DGMRE009 Personal Clave y Números Clave.
- 4.14 MAMFO003 (MAMAA005) Hoja Resumen de Aspectos Ambientales Significativos.
- 4.15 SSTFO002 Identificación de Peligros y Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 4.16 SSTFO004 Resumen de Peligros y Riesgos Significativos.
- 4.17 SSTFO017 Inscripción de Brigadistas.
- 4.18 DGMPC001 Plan de Contingencia Falla de Estanques Reguladores.
- 4.19 DGMPC002 Plan de Contingencia Falla de Reservorios de Vicentelo.
- 4.20 DGMPC003 Plan de Contingencia Derrame de Cloruro Férrico y/o Sulfato Férrico en Solución.
- 4.21 DGMPC004 Plan de Contingencia Fuga de Gas Cloro.
- 4.22 DGMPC005 Plan de Contingencia Sismo e Incendio.
- 4.23 DGMPC006 Plan de Contingencia Derrame de Residuos.
- 4.24 DGMPC007 Plan de Contingencia Inundación por Río Rímac en época de avenida.
- 4.25 DGMPC008 Plan de Contingencia Falla en las unidades del proceso de tratamiento de la PTAR Carapongo.

5. RESPONSABILIDADES

5.1. Gerente General

- Declara la emergencia general.
- Lidera las situaciones de emergencia general.
- Lidera los simulacros de emergencia.
- Asegura la disponibilidad de los recursos necesarios para la implementación de los Planes de Contingencia y las medidas de rehabilitación.
- Comunica y difunde los lineamientos generales para los simulacros nacionales programados por el SINAGERD e INDECI.

5.2. Comité Central de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Comunica al Gerente General cuando se presenta una emergencia total.
- Implementa los Planes de Contingencia a nivel de Empresa, como consecuencia de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, y aspectos ambientales significativos potenciales.
- Aprueba y participa en la ejecución del Programa de Simulacros (DGMFO020), en coordinación con* el Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional.
- Remite al Gerente General el DGMFO017 Informe de Emergencias.

5.3. El Jefe de Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional

- Elabora y actualiza el DGMPC005 Plan de Contingencia Sismo e Incendio.
- Elabora y actualiza los demás Planes de Contingencia, con los Jefes de Equipos en los que se han identificado los aspectos ambientales significativos potenciales, y los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
- Los Planes de Contingencia pueden ser actualizados en los siguientes casos:
 - Después de la ejecución de simulacros.
 - Después de la ocurrencia de alguna emergencia.
 - Cuando se modifique o incorpore nuevos procesos que impliquen los aspectos ambientales significativos potenciales, y riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
 - Cuando exista una oportunidad de mejora.
- Verifica la implementación y mantenimiento de los sistemas contra incendios.
- Participa en la elaboración y ejecución del DGMFO020 Formulario Programa de los Simulacros en coordinación con el Comité Central de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Coordina con el *Equipo Gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR Carapongo) la elaboración del DGMFO020 Formulario Programa de Simulacros*, y luego lo aprueba de manera conjunta con el Presidente del Sub Comité Seguridad y Salud en el Trabajo.

	PROCEDIMIENTO	Código : DGMPR020 Revisión : 08 Aprobado : C-SGI Fecha : 2016.06.10 Página : 4 de 17
	SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA	

- Asegura la actualización de los registros de las brigadas haciendo uso del DGMFO018 Relación de Brigadas, de acuerdo a los resultados de las evaluaciones realizadas a los aspirantes a brigadistas.
- Gestiona la capacitación de los brigadistas de Evacuación y Rescate, Sismo e Incendio y personal en general, cuando se requiera.
- Coordina con el Equipo Evaluación y Proyección, y el Equipo Gestión Integral de Salud, la evaluación psicológica y física, respectivamente, del personal que se inscribe para formar parte de las brigadas.
- Comunica a los brigadistas las funciones que tiene como responsabilidad, establecidas en el Anexo 3 - Funciones de las Brigadas en General.
- Brinda asesoría técnica al Comité Central y Sub Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo para la planificación y ejecución de los simulacros.
- Gestiona la participación de los veedores internos y externos (Bomberos, Defensa Civil, personal de Sedapal, entre otros) para la evaluación de los simulacros.
- Elabora y actualiza los flujos de Comunicación de Incidentes para Situaciones de Emergencias, DGMDA003 Comunicación de Incidentes - Situaciones de Emergencia del Alcance Sub Comité SST COP La Atarjea – Sede Principal – 3er y 1er Turno, DGMDA004 Comunicación de Incidentes - Situaciones de Emergencia del Alcance Sub Comité SST COP La Atarjea – Sede Principal – 2do Turno, DGMDA005 Comunicación de Incidentes - Situaciones de Emergencia del Alcance Sub Comité - Planta – 1er Turno, DGMDA006 Comunicación de Incidentes - Situaciones de Emergencia del Alcance Sub Comité SST – Planta – 2do y 3er Turno, DGMDA007 Comunicación de Incidentes - Situaciones de Emergencia del Alcance GGAR – PTAR Carapongo, así como el Anexo 3 - Flujograma de comunicación interna para situaciones de emergencia del DGMFO07 Comunicación Interna y Externa del Sistema de Gestión Integrado, en coordinación con las áreas.
- Asegura la actualización del DGMFO019 (DGMRE009) Formulario Personal Clave y Números Clave.
- Asegura la consolidación de los DGMFO017 Formulario Informes de Emergencias.
- Mantiene un registro sobre las zonas de triaje y zonas seguras de todo el alcance.
- Elabora los Planes de Operaciones de Emergencias.

5.4. Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Revisa e implementa los Planes de Contingencia del área de su responsabilidad, como consecuencia de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, y aspectos ambientales significativos potenciales.
- Participa en la elaboración y ejecución del DGMFO020 Programa de Simulacros, que les corresponde en coordinación con el Comité Central de Seguridad y Salud en el Trabajo y el ESHO.
- Remite el DGMFO016 Formulario Actas de Simulacro, al Comité Central de Seguridad y Salud en el Trabajo con copia al Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional, en un plazo máximo de los 3 días útiles de realizado el simulacro.
- Brinda apoyo técnico a los Coordinadores de Brigadas de su área de responsabilidad para el manejo y control de las Emergencias.
- Remite al Comité Central de Seguridad y Salud en el Trabajo con copia al Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional, el DGMFO017 Formulario Informe de Emergencias.
- Realiza el seguimiento a las acciones de mitigación propuestas en el DGMFO017 Formulario Informe de Emergencias.
- Revisan los Planes de Operaciones de Emergencias.

5.5. Presidente del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Consolida los resultados de los simulacros, e informar a los Equipos involucrados para la implementación de las recomendaciones establecidas en el DGMFO016 Acta del Simulacro.
- Coordina el apoyo de las brigadas de evacuación, contra incendios y de primeros auxilios más próximas al lugar de la emergencia, cuando se presenta una emergencia parcial o emergencia total.

	PROCEDIMIENTO	Código : DGMPR020 Revisión : 08 Aprobado : C-SGI Fecha : 2016.06.10 Página : 5 de 17
	SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA	

- Comunica al Gerente del Área y al Comité Central de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente cuando se presenta una emergencia total.
- Realiza el seguimiento a la implementación de las recomendaciones e informa al Comité Central de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5.6. Jefes de Equipo

- Participan de la elaboración de los Planes de Contingencia en los que se han identificado los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, y aspectos ambientales significativos potenciales.
- Asumen el rol de Coordinador de Brigadas ante una situación de emergencia, en el ámbito de su responsabilidad.
- Delegarán la función de Coordinador de Brigadas al personal que asume la responsabilidad en el primer, segundo y tercer turno, durante su ausencia, donde exista más de 1 turno.
- En las áreas donde ocurre la emergencia, los Jefes de Equipo deben:
 - Implementan las medidas preventivas y correctivas propuestas como resultados de los simulacros de los Planes de Contingencia e informar al Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Si la situación de Emergencia se presenta en segundo y tercer turno, brindar información técnica necesaria que ayude a tomar decisiones para el control de la Emergencia al personal asignado como Coordinador de Brigadas.
 - Después de presentada una situación de emergencia debe implementar las medidas de rehabilitación de las zonas afectadas.
 - Remiten informe de los daños ocurridos en sus instalaciones y equipos, a su Gerente y al Equipo Operaciones Financieras.
 - Deben asegurar que el personal convocado participe de las capacitaciones en situaciones de emergencia.
 - Deben asegurar el involucramiento y participación de su personal durante los simulacros.
- El Equipo Seguimiento y Control de Plantas es responsable del proceso de mantenimiento preventivo donde se aplica el DGMP001 Plan de Contingencia Falla de Estanques Reguladores, y el DGMP002 Plan de Contingencia Falla de Reservorios de Vicentelo.
- El Equipo Gestión Integral de Plantas es responsable del proceso donde se aplica el DGMP003 Plan de Contingencia Derrame de Cloruro Férrico y/o Sulfato Férrico en Solución, y el DGMP004 Plan de Contingencia Fuga de Gas Cloro.
- El Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional es responsable de la correcta aplicación del DGMP005 Plan de Contingencia Sismo e Incendio.
- El Jefe de Equipo Administración y Conservación y el Jefe de Equipo Gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR Carapongo) elaboran y ejecutan el DGMFO020 Programa Anual de Simulacros del Plan de Contingencia Derrame de Residuos, en coordinación con el Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional y el Equipo Gestión Institucional.
- En el caso del potencial derrame de residuos, el Jefe de Equipo Administración y Conservación designa al Coordinador de Brigada para que lidere la atención del derrame de residuos.

5.7. Coordinador de Brigadas

- Coordina y ejecuta el Plan de Contingencia, para controlar la situación de emergencia así como restaurar y mitigar los daños ocurridos.
- Lidera las brigadas, y solicita su intervención ante una situación de emergencia, responsabilidad asumida* por el Jefe de Equipo, o quien haga sus veces, en el lugar de ámbito de la brigada.
- Comunica al Presidente del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo la emergencia con información precisa de: tipo de emergencia, magnitud de la emergencia (Conato de Emergencia, Emergencia Parcial, Emergencia General) y el lugar.
- Comunica al Jefe de Equipo Administración y Conservación, en el caso de derrame de residuos en el COP La Atarjea y la Reserva Ecológica del río Rímac, con información precisa de: tipo de emergencia, magnitud de la emergencia (Conato de Emergencia, Emergencia Parcial, Emergencia General) y el lugar.
- Comunica al Ingeniero de Planta o al personal que asume la responsabilidad del turno, en el caso de Derrame de Residuos en la PTAR Carapongo, con información precisa de: Tipo de

	PROCEDIMIENTO	Código : DGMPR020 Revisión : 08 Aprobado : C-SGI Fecha : 2016.06.10 Página : 6 de 17
	SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA	

Emergencia, Magnitud de la Emergencia (Conato de Emergencia, Emergencia Parcial, Emergencia General) y lugar.

- Elabora el DGMFO016 Acta del Simulacro, del ámbito de su responsabilidad, y lo remite al Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Solo en caso de simulacro por derrame de residuos, elabora y remite el DGMFO016 Acta del Simulacro, al Equipo Administración y Conservación.
- Participa en la elaboración del DGMFO017 Informe de Emergencias, en coordinación con el Sub Comité Seguridad y Salud en el Trabajo, en caso este lo solicite.
- En el caso de derrame de residuos en el COP La Atarjea y la Reserva Ecológica del Río Rímac, el Coordinador de Brigada es un colaborador del Equipo Administración y Conservación, quien comunica y/o coordina con el personal técnico que se encuentra declarado en el DGMDA008 Relación de Personal Técnico para Atención en Caso de Derrame de Residuos. (Se podrían juntar el punto 3 y 8) ya que es el técnico el que comunicará al J-EAC y hay una cadena de sucesos que juntos se entienden mejor, pero está faltando quien identifica la emergencia.

5.8. Jefes de Brigadas

- Comunica de manera inmediata al Coordinador de Brigadas la ocurrencia de una emergencia.
- Aplica medidas de seguridad antes, durante y después que se produzca algún tipo de emergencia, en cumplimiento de sus funciones.
- Coordina las acciones de control de la situación de emergencia con el coordinador de brigadas y los brigadistas según sea el tipo de emergencia.

5.9. Brigadista

- Recibe la formación general teórico-práctica, a fin de aplicarla en situaciones en que se requiera su participación.
- Ejecuta el Plan de Contingencia, en coordinación con los Jefes de Brigadas.
- Cumple con las funciones específicas de cada Brigada según el Anexo 3 - Funciones de las Brigadas en General.
- Participa en los simulacros o atención de emergencia en caso de derrame de residuos, cuando el Coordinador de Brigada para casos de derrame o el Personal Técnico para Atención en Caso de Derrame de Residuos lo solicite.

5.10. Personal Técnico para Atención en Caso de Derrame de Residuos

- Recibe la formación general teórico-práctica, a fin tener la capacidad de dirigir en una situación de emergencia.
- Coordina con el personal del área a fin que participen en los simulacros y tengan capacidad de respuesta en caso de una situación de emergencia.
- Ejecuta el Plan de Contingencia de Derrame de residuos.
- Cumplir con las funciones específicas establecidas en el Anexo 4 – Funciones del personal técnico para atención en caso de derrame de residuos.
- En el DGMDA008 Relación de Personal Técnico para Atención en Caso de Derrame de Residuos se encuentra registrado en personal que lo conforma.

5.11. Jefe del Equipo Gestión Integral de Salud

- *
- Asegura que en situaciones de emergencia, el personal del servicio médico brinde atención a los trabajadores heridos en las zonas de triaje, dentro del horario de trabajo.
- Asegurar que las áreas cuenten con equipos y materiales para la atención de emergencias (un botiquín, camillas, materiales para inmovilización, entre otros).
- Planificar y asegurar la evaluación física a los brigadistas, en coordinación con el Jefe de Equipo de Seguridad e Higiene Ocupacional.
- Brinda el apoyo de la ambulancia cuando suceda una emergencia y cuando se requiere ejecutar un simulacro donde se describe en el Plan de Operaciones la atención de Primeros Auxilios.
- Brindar la capacitación a los brigadistas de Primeros Auxilios.
- Asegura los *recursos necesarios para la atención en situaciones de emergencias.

	PROCEDIMIENTO	Código : DGMPR020 Revisión : 08 Aprobado : C-SGI Fecha : 2016.06.10 Página : 7 de 17
	SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA	

5.12. Personal Clave

Se encuentran registrados en el DGMFO019 (DGMRE009) Personal Clave y Números Clave indicando al Equipo Gestión Integral de Salud, Equipo Protección y Vigilancia y Apoyo Externo (INDECI, Bomberos, Policía, Hospitales, entre otros).

5.13. Personal del Equipo Gestión Integral de Salud

- Realiza el triaje a las víctimas en situaciones de emergencia.
- Brinda la atención de primeros auxilios y evacua a centros asistenciales, al personal afectado en situaciones de emergencia parcial y total.
- Realizar la evaluación física a los brigadistas.
- Asegura el equipamiento y correcta distribución de materiales y equipos para situaciones de emergencia.
- El personal del servicio médico, asegura instalar la(s) zona(s) de triaje, en situaciones de emergencia.

5.14. Equipo de Protección y Vigilancia

Ante situaciones de emergencia parcial o total:

- Actúa en coordinación con el Coordinador de Brigadas de turno.
- Restringe el acceso de personas y vehículos a las instalaciones de la Empresa.
- Apoya durante las situaciones de emergencia en la evacuación de las personas de la zona de emergencia.
- Coordinar con la Policía Nacional del Perú y personal de vigilancia para el apoyo.
- Solicita el apoyo de organizaciones externas Bomberos, Defensa Civil y otras instituciones a solicitud del Coordinador de Brigadas.
- Cierra inmediatamente las vías de acceso vehicular y peatonal al área afectada*, bajo las disposiciones del Coordinador de Brigada y/o Personal Técnico, teniendo en cuenta su magnitud*.

5.15. Veedores Internos

- En simulacros programados por el Comité y Sub Comités los veedores internos son elegidos por el ESHO y/o Sub Comité del alcance de su competencia, los cuales deberán pasar una capacitación por parte del Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional y no podrán guardar relación con el proceso y/o ambiente a evaluar.
- En simulacros programados a nivel Nacional, el Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional y/o Sub Comité del alcance de su competencia, selecciona como veedores al personal teniendo en cuenta su conocimiento y experiencia*.
- En simulacros del DGMPC006 Plan de Contingencia Derrame de Residuos, el Equipo Administración y Conservación y el Equipo Gestión Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR Carapongo) seleccionan como veedores al personal teniendo en cuenta su conocimiento y/o experiencia.
- Para los simulacros de sismo e incendio, se evalúa de acuerdo al DGMFO024 Formulario Evaluación de Simulacros.

5.16. El personal en general

Participa activamente en los simulacros siguiendo los lineamientos de los Planes de Contingencia.

6. CONDICIONES GENERALES

La Gerencia General en conocimiento de los peligros y riesgos potenciales de emergencia proporciona los recursos necesarios para implementar medidas de respuestas de acuerdo a la magnitud de las situaciones identificadas y las necesidades de las partes interesadas relevantes.

La Empresa participa en los simulacros nacionales, los cuales se realizarán de acuerdo a las directivas para la preparación, ejecución y evaluación de la simulación, y simulacro por sismo y tsunami del INDECI.

	PROCEDIMIENTO	Código : DGMPC006 Revisión : 08 Aprobado : C-SGI Fecha : 2016.06.10 Página : 8 de 17
	SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA	

El DGMPC006 Plan de Contingencia Derrame de Residuos no es parte de las funciones del Comité SST ni de los Sub Comités SST, por tanto, las responsabilidades y procesos están descritas por separado, a excepción de la aprobación del DGMFO020 Programa de Simulacros del Plan de Contingencia Derrame de Residuos a cargo del Presidente del Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo que corresponda.

7. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

La capacidad de respuesta de la Empresa, para enfrentar eficazmente situaciones de emergencia, depende del grado de sensibilización y preparación que se haya tenido previamente. Para lo cual, se han establecido acciones a realizar orientadas a las siguientes etapas: antes, durante y después de una situación de emergencia, las cuales se describen a continuación:

7.1. Etapa 1 - Antes de la Situación de Emergencia

7.1.1 Identificación de Aspectos Ambientales Potenciales, Peligros y Evaluación de Riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo

La identificación se realiza utilizando las siguientes fuentes:

- Impactos relacionados con los aspectos ambientales potenciales identificados de acuerdo con el MAMPR001 Procedimiento Identificación de los Aspectos Ambientales e Impactos Ambientales Significativos.
- Riesgos Significativos identificados de acuerdo con el SSTPR001 Procedimiento Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles.
- La revisión de datos de incidentes anteriores.
- Los resultados de las inspecciones periódicas.
- Las no conformidades detectadas.
- Los resultados de las auditorías internas y externas.
- Observaciones directas en campo.

7.1.2 Elaboración de los Planes de Contingencia

Los Jefes de Equipos elaboran, revisan y/o actualizan, cuando correspondan, los Planes de Contingencia asociados a sus procesos tal como se ha indicado en el ítem 5.6, en coordinación con el Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional.

El Jefe del Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional elabora, revisa y/o actualiza cuando corresponda el DGMPC005 Plan de Contingencia Sismo e Incendio.

El Equipo Administración y Conservación y el Equipo Gestión de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales elaboran, revisan y/o actualizan el DGMPC006 Plan de Contingencia Derrame de Residuos en coordinación con el Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional y el Equipo Gestión Institucional.

Los Planes de Contingencia se elaboran para dar respuesta a las situaciones de emergencia relacionadas con los aspectos ambientales potenciales significativos, y los riesgos significativos identificados en los diferentes procesos y actividades de la Empresa, con el objetivo de prevenir o mitigar los posibles impactos ambientales y los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, considerando la magnitud de la emergencia.

Los Planes de Contingencia son revisados y/o actualizados cada dos años y/o según lo indicado en el apartado 5.3, en donde participan el Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional, los Sub Comités, y los Jefes de Equipos del ESCP, EGIP y otros que cuenten con procesos involucrados.

7.1.3 Conformación de las Brigadas

- Para los procesos bajo responsabilidad del ESCP, EGIP, EAC y EG-PTAR (Carapongo), estos Equipos deberán identificar al personal brigadistas que corresponda, quienes por el tipo de

	PROCEDIMIENTO	Código : DGMPR020 Revisión : 08 Aprobado : C-SGI Fecha : 2016.06.10 Página : 9 de 17
	SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA	

puesto de trabajo asumen o hacen las veces de brigadistas, y solicitarán se actualice la relación de brigadas en el Isosystem.

- El Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional solicita a los Jefes de Equipo la propuesta de Brigadistas para Evacuación y Rescate, Primeros Auxilios, Prevención de Incendios.
- Los trabajadores con vocación de servicio pueden solicitar su inscripción para formar parte de las brigadas, haciendo uso del SSTFO017 Formulario Inscripción de Brigadista, y lo remite al Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional.
- Los colaboradores inscritos para pertenecer a las brigadas, son evaluados mediante un examen psicológico y físico.
- En el DGMDA008 Relación de Personal Técnico para Atención en Caso de Derrame de Residuos, el Equipo Administración y Conservación selecciona a los profesionales de los Equipos generadores de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos del COP La Atarjea, teniendo en cuenta su especialidad, experiencia, las actividades que desempeña a fin de dar la orientación y asesoría técnica durante las situaciones de emergencia por derrame de residuos.

7.1.4 Programa y ejecución de Simulacros

- El Comité Central Seguridad y Salud en el Trabajo, en coordinación con los Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, participan en la elaboración y aprobación del Programa Anual de Simulacros en el DGMFO020 Programa de Simulacros, en coordinación con el Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional y Equipos Responsables cuando corresponda.
- Los Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, preparan los Planes de Operaciones de Emergencias en el alcance de su responsabilidad.
- El Comité Central y los Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en coordinación con el Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional y/o los Equipos responsables de procesos que cuentan con planes de contingencia realizan la difusión del simulacro a nivel de toda la organización o en el alcance que corresponda.
- El simulacro será calificado por veedores utilizando el DGMFO024 Evaluación de Simulacro y remiten el informe al Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional.
- El Equipo Administración y Conservación y el EG-PTAR (PTAR Carapongo) prepara el plan de trabajo del simulacro para el DGMPC006 Plan de Contingencia Derrame de Residuos en el área de su responsabilidad.
- El Equipo Administración y Conservación y el EG-PTAR (PTAR Carapongo) elabora el DGMFO016 Acta del Simulacro, del simulacro por derrame de residuos del ámbito de su responsabilidad, y lo remite al EGI y al Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional.

7.1.5 Elaboración y ejecución de Programas de Entrenamiento y Capacitación

- El Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional en coordinación con el Equipo Capacitación y el Equipo Gestión Integral de Salud, elaboran y ejecuta el DGMFO021 Programa de Entrenamiento y Capacitación, orientado a los brigadistas y personal en general, con el fin de prepararlos para actuar ante situaciones de Emergencia.
- El Equipo Administración y Conservación y EG-PTAR (PTAR Carapongo) en coordinación con el Equipo Gestión Institucional, Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional y Equipo Capacitación, solicitan la capacitación para el Personal Técnico para Atención en Caso de Derrame de Residuos, con el fin de prepararlos para dirigir y/o actuar ante situaciones de emergencia.

7.1.6 Rutas de Evacuación y Señalización de Seguridad en General

- El Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional elabora y difunde, con la participación de los Sub Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, la representación gráfica de los medios de protección, la señalización de vías de evacuación principales y alternativas, los medios de detección y las alarmas de emergencia, sistema de extinción fija y portátil (manuales y automáticos), y de almacén de materiales.
- El Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional implementa con sistemas de extinción portátil a todos los Centros de Acopio y a los Puntos de Acopio de los residuos sólidos peligrosos y al Centro de Acopio General de Residuos Sólidos Reaprovechables.

	PROCEDIMIENTO	Código : DGMPR020 Revisión : 08 Aprobado : C-SGI Fecha : 2016.06.10 Página : 10 de 17
	SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA	

7.1.7 Hojas de Datos de Seguridad de Materiales

- Los Jefes de Equipo son los responsables de asegurar que se tengan las Hojas de Datos de Seguridad de Materiales de las sustancias químicas* que utilizan en sus procesos teniendo en cuenta lo lineamientos DGMIN003 Instrucción Hoja de Datos de Seguridad de Materiales.
- Los Jefes de Equipo son responsables de disponer en los puntos de uso y de manera visible las Hojas de Datos de Seguridad de Materiales de las sustancias químicas*, que se utilizan en sus procesos, a fin de que el trabajador cuente información sobre los compuestos químicos, el uso, el almacenaje, el manejo, los procedimientos de Emergencia y los efectos potenciales a la salud.
- Es responsabilidad de los Jefes de Equipo asegurar la participación a la capacitación del personal a su cargo en el manejo seguro de los productos químicos y las medidas de seguridad para el control de situaciones de emergencia.

7.1.8 Flujo de Comunicación de Incidentes para Situaciones de Emergencias por Alcance de Sub Comités

- El Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional y/o Equipo Gestión Institucional es el responsable de difundir la Comunicación de Incidentes para Situaciones de Emergencias por Alcance de Sub Comités, en el Centro Operativo Principal La Atarjea DGMDA003 Comunicación de Incidentes - Situaciones de Emergencia del Alcance Sub Comité SST COP La Atarjea – Sede Principal – 3er y 1er Turno, DGMDA004 Comunicación de Incidentes - Situaciones de Emergencia del Alcance Sub Comité SST COP La Atarjea – Sede Principal – 2do Turno, DGMDA005 Comunicación de Incidentes - Situaciones de Emergencia del Alcance Sub Comité - Planta – 1er Turno, DGMDA006 Comunicación de Incidentes - Situaciones de Emergencia del Alcance Sub Comité SST – Planta – 2do y 3er Turno, DGMDA007 Comunicación de Incidentes - Situaciones de Emergencia del Alcance GGAR – PTAR Carapongo y DGMDA008 Relación de Personal Técnico para Atención en Caso de Derrame de Residuos de acuerdo al ámbito de acción y turno correspondiente.
- Lo descrito en el DGMDA007 Comunicación de Incidentes - Situaciones de Emergencia del Alcance GGAR – PTAR Carapongo aplica para situaciones de emergencia por derrame de residuos, para la PTAR Carapongo.
- El EAC es el responsable de difundir la Comunicación de Incidentes para Situaciones de Emergencia por Derrame de Residuos Sólidos en el Centro Operativo Principal La Atarjea el cual esta descrito en el DGMDA009 Comunicación de Incidentes – Situaciones de Emergencia por Derrame de Residuos en el COP La Atarjea y la Reserva Ecológica del Río Rímac.

7.2. Etapa 2 - Durante la Situación de Emergencia

- La persona que detecta la emergencia, actúa de acuerdo a lo establecido en el DGMPR007 Procedimiento Comunicación Interna y Externa del Sistema de Gestión Integrado - Anexo 03: Flujograma de Comunicación Interna para Situaciones de Emergencia. Asimismo, el Coordinador de Brigadas, implementa el Plan de Contingencia respectivo, de acuerdo a la magnitud de la Emergencia: Conato de Emergencia, Emergencia Parcial y Emergencia Total.
- El Anexo 03 - Flujograma de Comunicación Interna para Situaciones de Emergencia aplica en la PTAR Carapongo para el caso de situaciones de emergencia por derrame de residuos.
- La persona que detecta la Emergencia por Derrame de Residuos, comunica el incidente de acuerdo con el DGMDA009 Comunicación de Incidentes – Situaciones de Emergencia por Derrame de Residuos en el COP La Atarjea y la Reserva Ecológica del Río Rímac.

7.3. Etapa 3 – Después de la Situación de Emergencia

7.3.1 Evaluación de los daños

El Coordinador de Brigadas (Jefes de Equipo), con apoyo de los Sub Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo, evalúan los daños en el lugar siniestrado e informan al Comité Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo uso del DGMFO017 Informe de Emergencias.

El Personal Técnico para Atención en Caso de Derrame de Residuos del COP La Atarjea evalúa los daños en el lugar del incidente o emergencia y emite un informe de lo ocurrido al

	PROCEDIMIENTO	Código : DGMPR020 Revisión : 08 Aprobado : C-SGI Fecha : 2016.06.10 Página : 11 de 17
	SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA	

Coordinador de Brigada de Derrame de Residuos, y este lo remite a la Jefatura del Equipo Administración y Conservación, Equipo Gestión Institucional y al Equipo Seguridad e Higiene Ocupacional para las evaluaciones y acciones del caso.

El Coordinador de Brigada de la PTAR Carapongo evalúa los daños en el lugar del incidente o emergencia y emite un informe de lo ocurrido al Sub Comités Seguridad y Salud en el Trabajo de la Gerencia de Gestión de Aguas Residuales que corresponde para las evaluaciones y acciones del caso.

7.3.2 Medidas de Rehabilitación

Controlada o mitigada la Situación de Emergencia, los Jefes de Equipo afectados en coordinación con los Sub Comités Seguridad y Salud en el Trabajo, aplican las medidas de rehabilitación de las zonas afectadas. Para el caso de derrame de residuos, el EAC o el EG-PTAR (PTAR Carapongo) aplican las medidas de rehabilitación de acuerdo al alcance que corresponde.

De ser necesario aplicar medidas de rehabilitación a la infraestructura, equipos o instalaciones, para ello se debe aplicar el proceso SSTPR001 Procedimiento Identificación de Peligros Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles, antes y después de la implementación de la medidas de rehabilitación.

*Los Sub Comités del SGI aplican el MAMPR001 Procedimiento Identificación de los Aspectos Ambientales e Impactos Ambientales Significativos antes y después de la implementación de las medidas de rehabilitación en caso de modificaciones en la infraestructura, equipos o instalaciones.

7.3.3 Reporte de Incidentes

- Los trabajadores reportan los incidentes haciendo uso del DGMFO023 Reporte de Incidentes, en el detallan los datos solicitados al trabajador en la primera parte del formulario y lo entrega al Jefe de Equipo al que pertenece el trabajador afectado.
- El Jefe de Equipo completa la información solicitada en el DGMFO023 Formulario Reporte de Incidentes y lo remite al ESHO y al EGI si corresponde.
- Los incidentes se reportan en un plazo no mayor a un día, después de ocurrido el incidente.
- Los incidentes peligrosos que pongan en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o población deberá ser notificados al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo dentro de las 24 horas de producido, utilizando el SSTFO015 Aviso de Accidente Mortal/Incidente Peligroso.
- El derrame de residuos será reportado en el DGMFO023 Reporte de Incidentes por el personal que detectó el incidente, por el Equipo Administración y Conservación o el personal de la PTAR Carapongo según corresponda y lo remite al EGI y al ESHO.

8. MEDIDAS DE SEGURIDAD

Implementar las medidas de seguridad en el antes, durante y después de una situación de emergencia teniendo en cuenta los Planes de Contingencia y los dispositivos legales vigentes.

Las medidas de seguridad que debe aplicar el personal y/o brigadistas en la atención de un incidente o emergencia por derrame de residuos esta descrito en el DGMPC006 Plan de Contingencia Derrame de Residuos.

9. REGISTROS Y ANEXOS

Registros

- | | |
|----------|---|
| DGMFO016 | Formulario Acta de Simulacros. |
| DGMFO017 | Formulario Informe de Emergencias. |
| DGMFO018 | Formulario Relación de Brigadas. |
| DGMFO019 | Formulario Personal Clave y Números Claves. |

	PROCEDIMIENTO	Código : DGMPR020 Revisión : 08 Aprobado : C-SGI Fecha : 2016.06.10 Página : 12 de 17
	SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA	

DGMFO020	Formulario Programa de Simulacros.
DGMFO021	Formulario Programa de Entrenamiento y Capacitación.
DGMFO022	Formulario Hoja de Datos de Seguridad.
DGMFO023	Formulario Reporte de Incidentes.
DGMFO024	Formulario Evaluación de Simulacros.
SSTFO017	Formulario Inscripción de Brigadista.
SSTFO015	Formulario Aviso de Accidente Mortal/Incidente Peligroso.
Plan de Operaciones de Emergencias	

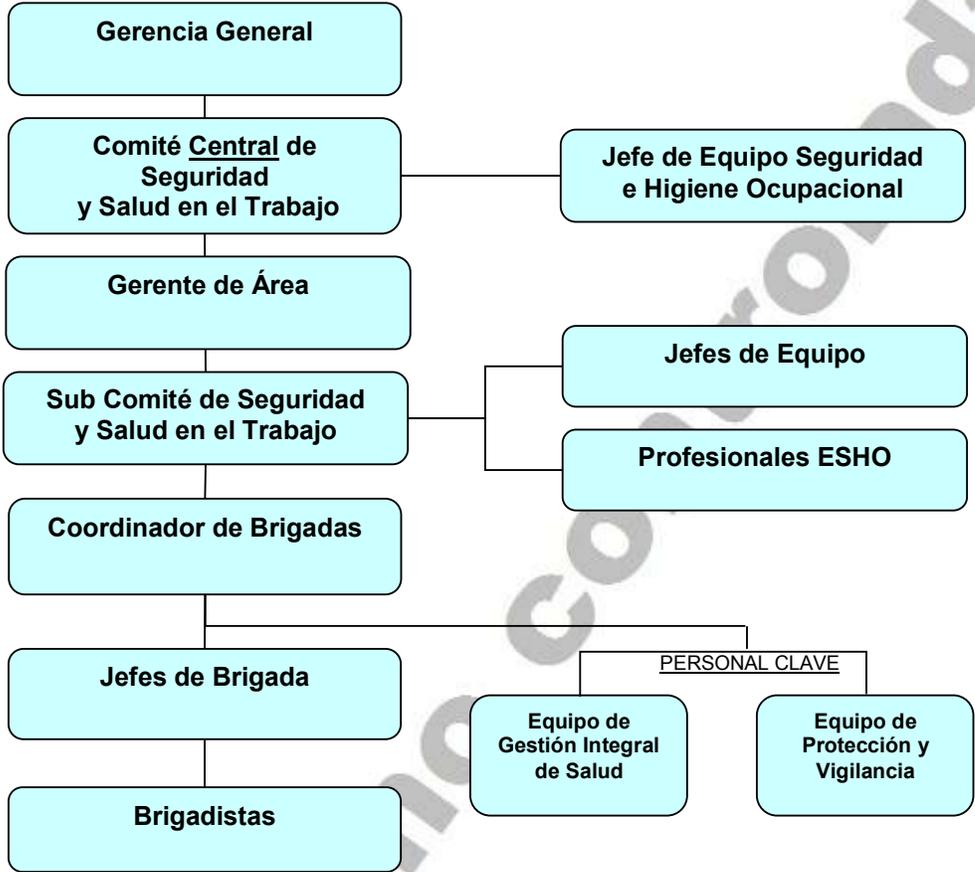
Anexos

Anexo 1	Estructura Organizativa Frente a situaciones de Emergencia.
Anexo 2	Estructura de los Planes de Contingencia.
Anexo 3	Funciones de las Brigadas en General.
Anexo 4	<u>Funciones del personal técnico para atención en caso de derrame de residuos.</u>

Copia no controlada

	PROCEDIMIENTO	Código : DGMPR020 Revisión : 08 Aprobado : C-SGI Fecha : 2016.06.10 Página : 13 de 17
	SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA	

**ANEXO 1
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL FRENTE A SITUACIONES DE EMERGENCIA**



	PROCEDIMIENTO	Código : DGMPR020 Revisión : 08 Aprobado : C-SGI Fecha : 2016.06.10 Página : 14 de 17
	SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA	

**ANEXO 2
ESTRUCTURA DE LOS PLANES DE CONTINGENCIA**

1. INTRODUCCION

- 1.1. Antecedentes.
- 1.2. Área Geográfica

2. DIAGNOSTICO DE RIESGO

- 2.1. Datos Generales
- 2.2. Impactos en el ambiente
- 2.3. Riesgos asociados

3. OBJETIVOS

4. SISTEMA DE RESPUESTAS

- 4.1. ETAPA 1 ANTES DE LA SITUACION DE EMERGENCIA
 - 4.1.1 Medidas de Prevención y Control
 - 4.1.2 Programa de Capacitación. Simulacros u otro similar
 - 4.1.3 Representación Gráfica de las Rutas de Evacuación y Señalización de Seguridad
- 4.2. ETAPA 2 DURANTE LA SITUACION DE EMERGENCIA
 - 4.2.1 CONATO DE EMERGENCIA
 - 4.2.2 EMERGENCIA PARCIAL
 - 4.2.3 EMERGENCIA TOTAL
- 4.3. ETAPA 3 DESPUES DE LA SITUACION DE EMERGENCIA.
 - 4.3.1 Medidas de Rehabilitación

5. ANEXOS

Copia no controlada

	PROCEDIMIENTO	Código : DGMPR020 Revisión : 08 Aprobado : C-SGI Fecha : 2016.06.10 Página : 15 de 17
	SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA	

ANEXO 3 FUNCIONES DE LAS BRIGADAS EN GENERAL

BRIGADA DE EVACUACION Y RESCATE

ANTES-PREVENIR

- Contar con el Cuadro de Actualización de Personal actualizado y permanente del personal, del área de su responsabilidad. Podrá acceder a la información, a través del INTRANET.
- Verificar horarios de mayor afluencia de público.
- Inspeccionar y verificar la señalización de las zonas de seguridad, rutas de evacuación, puntos de reunión, equipos de salvamento.
- Verificar que las rutas de escapes se encuentren libres ante una eventual emergencia.
- Al estar suficientemente capacitado, indicar al personal de su área de responsabilidad, todos los lugares señalizados para una rápida evacuación.
- Participar en los simulacros de evacuación, para entrenar convenientemente al personal.
- Conocer la ubicación de los tableros eléctricos, llaves de suministro de agua.

DURANTE-ACTUAR

- Dar la señal para que se activen las alarmas.
- Comunicar de manera inmediata al Coordinador de Brigadas del inicio del proceso de evacuación.
- Disponer que el personal brigadista que se encuentra cerca de la(s) puerta(s) de salida(s), la abra inmediatamente después de escuchar la alarma.
- Da las indicaciones para que la evacuación de las instalaciones sea ordenada, manteniendo la calma.
- Verificar que todo el personal y visitantes hayan evacuado las instalaciones hacia las zonas de seguridad externa.
- Controlar que una vez iniciada la evacuación, el personal no regrese a las oficinas por sus pertenencias.

DESPUES –APOYAR

- Mantenerse alerta a las indicaciones del Coordinador de Brigadas.
- Participar y colaborar en la evaluación de los daños.
- Apoyar la normalización de los servicios básicos.
- Participar en la evaluación del Plan de Contingencia, emite recomendaciones para la mejora del Plan.
- Elaborar un inventario de los equipos utilizados.
- Responder al llamado de ayuda de personas heridas o atrapadas, previa evaluación de los daños a fin de intervenir para la evacuación sin exponerse a sufrir ninguna lesión y/o daño.

BRIGADA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS

ANTES-PREVENIR

- Participar en la evaluación del riesgo de incendio en las instalaciones, identificando los sitios que presentan mayor peligro y los tipos de fuego que puedan producirse, realiza inspecciones en el área de su responsabilidad.
- Verificar el funcionamiento de los sistemas de detección y control de incendios.
- Inspeccionar mensualmente la operatividad de los extintores del área de su responsabilidad.
- Conocer la ubicación de los extintores en las instalaciones y en el área de su responsabilidad.
- Participar en los simulacros.

DURANTE-ACTUAR

- Evaluar la situación de emergencia, comunica y actúa.
- Comunicar de manera inmediata al Coordinador de Brigadas de la ocurrencia de un incendio.

	PROCEDIMIENTO	Código : DGMPR020 Revisión : 08 Aprobado : C-SGI Fecha : 2016.06.10 Página : 16 de 17
	SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA	

- Recibida la comunicación el personal de la brigada se debe construir con urgencia en el lugar siniestrado (Alcance de su responsabilidad).
- Evaluar la magnitud de la Emergencia y comunicará al coordinador de brigadas.
- Cortar el fluido eléctrico cuando sea necesario.
- Adoptar las medidas que considere conveniente para combatir el incendio, actuar de inmediato haciendo uso de los equipos contra incendio (extintores portátiles).
- Conservar la tranquilidad y la serenidad.
- Si no controla el incendio, evacuar la zona y dirigirse a la zona de seguridad.
- En caso de Emergencia General, al arribo de la Compañía de Bomberos informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo colaboración de ser necesario.

DESPUES-APOYAR

- Mantenerse alerta a las indicaciones del Coordinador de Brigadas.
- Participar y colaborar en la evaluación de los daños.
- Apoyar la normalización de los servicios básicos.
- Participar en la evaluación del Plan de Contingencia, dar las recomendaciones para la mejora del mismo.
- Elaborar un inventario de los equipos utilizados.

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Comprende las acciones necesarias en los momentos más críticos, donde tendrán que ver el cuidado de la Salud de todo el personal de las distintas áreas, observando que se encuentren en buen estado, tanto psicológico como físico.

ANTES-PREVENIR

- Mantenerse entrenado en actividades de Primeros Auxilios.
- Disponer de equipos y materiales verificando su buen estado.
- Conocer la ubicación de las camillas.
- Identificar las zonas de atención del herido (triaje).
- Participar activamente en simulacros.

DURANTE-ACTUAR

- Brindar primeros auxilios a los heridos de acuerdo al tipo de lesión, en las zonas seguras, empleando los recursos humanos y materiales disponibles.
- Determinar la necesidad de evacuación a los heridos de gravedad a los establecimientos de salud más cercanos a las instalaciones.
- Conservar la tranquilidad y la serenidad.
- Informar al Coordinador de Brigadas sobre sus acciones y requerimientos.

DESPUES-APOYAR

- Apoyar el traslado de los heridos a los centros hospitalarios.
- Mantener la calma en las personas para evitar el pánico.
- Hacer una relación de personas accidentadas.
- Participar en la normalización de actividades.
- Ordenar y verificar los equipos y materiales de primeros auxilios para prever su remplazo o mantenimiento.
- Elaborar un informe y remitirlo al Coordinador de Brigadas. Participar en la evaluación del Plan de Contingencia, dar las recomendaciones para la mejora del mismo.

	PROCEDIMIENTO	Código : DGMPR020 Revisión : 08 Aprobado : C-SGI Fecha : 2016.06.10 Página : 17 de 17
	SITUACIONES DE EMERGENCIA Y CAPACIDAD DE RESPUESTA	

**ANEXO 4
FUNCIONES DEL PERSONAL TÉCNICO PARA ATENCIÓN EN CASO DE DERRAME DE RESIDUOS**

ANTES-PREVENIR

- Participar en las capacitaciones.
- Conocer el Plan de Contingencia DGMP006 Derrame de Residuos.
- Reconocer los lugares de almacenamiento de los residuos peligrosos y no peligrosos.
- Verificar que se cuenten con los medios para atender el derrame de los residuos peligrosos y no peligrosos donde corresponda.
- Participar activamente en simulacros.
- Reconocer al personal de apoyo y brigadistas de su zona a fin de que estos puedan prestar apoyo ante la ocurrencia de una emergencia de derrame de residuos peligrosos y no peligrosos.
- Conocer el DGMDA008 Comunicación de Incidentes – Situaciones de Emergencia por Derrame de Residuos en el COP La Atarjea y la Reserva Ecológica del Río Rímac.

DURANTE-ACTUAR

- Comunicar inmediatamente al Coordinador de Brigada para casos de Derrame de Residuos.
- Conservar la tranquilidad y la serenidad.
- Solicitar el apoyo de las brigadas, de ser necesario.
- Solicitar el apoyo del personal técnico del área del incidente a fin de proceder a ejecutar el DGMP006 Plan de Contingencia Derrame de Residuos
- Dirigir las acciones a realizar para atender el incidente o emergencia.

DESPUÉS-APOYAR

- Elaborar un informe en caso de incidente o emergencia por derrame de residuos y remitirlo al Coordinador de Brigada de Derrame de Residuos.
- Dar las recomendaciones para la mejora el DGMP006 Plan de Contingencia Derrame de Residuos u otros Planes de Contingencia, de ser el caso.
- Informar sobre el uso de los implementos y su reposición en caso corresponda.